

LINAJES NOBLES DE JAÉN: CANDALIJA

Por Rafael Cañada Quesada

*A la memoria de mi buen amigo
Benito Vicente de Cuéllar
(Zaragoza), oriundo de Jaén.*

ARMAS

EN campo de plata, una cabra de azur.

La plata, representada por el color blanco, es símbolo de las virtudes: la humildad y la verdad, y en las calidades humanas, la limpieza de la familia y el vencimiento sin sangre que lograron sus esclarecidos varones sobre sus enemigos. También encarna este metal el servicio al rey en la náutica y defensa de doncellas y huérfanos.

El azur (azul) es sinónimo de aire. Habla de las virtudes de justicia y calidades mundanas: la alabanza, la hermosura, la nobleza de las familias y la vigilancia, celo y lealtad que tuvieron sus miembros en el servicio a sus soberanos. Igualmente se deberían ocupar de los abandonados injustamente.

La cabra, por su innata inclinación a buscar el alimento en los riscos más elevados despreciando simas y precipicios, simboliza al caballero que en servicio de su monarca y patria ha pasado por inmensos sacrificios.

Sobre su etimología, se puede afirmar que candalija hace referencia o debe hacerla, a la de candeal, derivada del latín «cándidus», que es blanco de candere: ser blanco. Así mismo, podría ser «albarejo y albarico», igual a blanco, blanquear. Del latín «canus» (cano, blanco). En Salamanca se aplicaba en sentido figurativo a la persona que era franca y leal. Se aplica generalmente a las personas de cabello y barba blanca.

También se conoce esta palabra aplicada a la cosas marinas: Cada uno de los cabos que hacen en los «cangrejos», que sirven para cerrar las relingas de las velas, oficio de brioles.

De todo ello podríamos deducir que los primeros de este linaje eran castellanos puros, de piel bien blanca, hombres francos y leales al servicio de sus mayores. El blasón, por su sencillez nada recargado, se puede estimar como de los más antiguos.

De los señores con identidad conocida más remotos de esta familia asentada en tiempos recientes en Jaén, que ha llegado hasta nosotros, nos dice que D. Nicolás Candalija era natural de Villagarcía (Badajoz) que estuvo casado con D.^a Inés Fernández, de Llerena, en dicha provincia, los que tuvieron por hijo a otro NICOLÁS CANDALIJA, nacido en la población pacense de Bienvenida, desposado con D.^a Micaela Martínez Triviño, natural de Jerez de los Caballeros, hija de Baltasar Martínez, de la misma naturaleza y de D.^a Marta Triviño, que lo era de Fregenal de la Sierra, todas ellas en la misma provincia.

I. Candalija Martínez, Mateo Ramón. Hijo de Nicolás y Micaela. Nacido en Llerena el 5 de febrero del 1784, bautizado el día 8 en su iglesia de San Juan Bautista por el Lcdo. Presbítero D. Cristóbal Mesía de Monroy, Caballero del Hábito de Santiago.

Estuvo casado con D.^a María de los Dolores Orive y Samper, natural de Huércal-Overa (Almería), hija de D. José Orive de igual naturaleza, y de D.^a María Pascuala Samper, que lo era de Alicante. Abogado de los Tribunales y Decano del Colegio de Jaén, donde fallece viudo en su domicilio de calle Turronería, 11 (feligresía del Sagrario Catedral), el 25 de marzo de 1867, testando ante D. Eufrasio Bonilla Salido el 24 de febrero del mismo año. Sus bienes no excedían de 50.000 reales (cantidad considerable), y al no poder firmar por la enfermedad, lo hizo en su nombre el testigo D. Manuel Muñoz Garnica. D.^a María Dolores falleció a los 71 años de edad, el 9 de abril de 1855, en su domicilio de calle Turronería, 11, inmediata a la Catedral (1).

Hay dudas si el verdadero apellido de su esposa era Orive, como aparece originalmente, o el giennense Uribe, que es el que terminaron por adoptar. Estos apellidos tienen blasones distintos.

(1) AHDJ. Defunciones Sagrario, libro 30 y folio 101 vto. *Ibid.* Sala IX, de Expedientes matrimoniales. Legajo 497-B. *Ibid.* *Ibidem*, legajo 83-C. AHPJ. Protocolos de D. Eufrasio Bonilla Salido. Legajo 7.423, folios 189 y 508.

Fueron padres de los siguientes: 1, Micaela. 2, Nicolás. 3, José María. 4, Joaquina Manuela. 5, Antonio Mateo. 6, Mateo. 7, Francisca de Paula. Nos ocuparemos principalmente de D. Antonio (destacado político) y de don Mateo (Notario en Jaén).

D.^a MICAELA CANDALIJA, la mayor de los hijos, nació en Granada en el año de 1811 y fallece en Jaén, feligresía del Sagrario, el 23 de enero de 1842, estando casada con el abogado D. José María de Campos y Alcalde, quien casó segunda vez el 1847 con su cuñada Joaquina Manuela (nacida en Jaén el 26 de agosto de 1817. Sagrario). Hijo de D.^a Micaela fue D. Mateo, del que se hablará (2).

D. NICOLÁS CANDALIJA nació en Jaén el 20 de septiembre de 1813 y fue bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Casó en el año 1837 con D.^a Margarita Arévalo de Lanuza, natural de Jaén, nacida el 7 de enero de 1803 y bautizada en San Ildefonso (hija de D. Francisco Arévalo, natural de Granada y de D.^a Micaela Ignacia de Lanuza, de Jaén). Promotor Fiscal de Juzgados, fueron vecinos de Madrid, donde él otorgó una escritura ante D. Carlos González Bernedo el 2 de agosto de 1860, sobre una casa heredada de su madre en la calle Mesa, de Jaén, de lo que hay un traslado en la Notaría giennense de D. Antonio Sánchez de la Torre, en agosto de 1860 (3).

D. JOSÉ MARÍA CANDALIJA, falleció de perlesía a la edad de 43 años el 16 de mayo de 1859, en su domicilio de calle Turroneña, 11, feligresía del Sagrario catedralicio, previo testamento el día 6 del mismo ante D. Eufrasio Bonilla. Casado con D.^a Juliana Ayllón Molina, natural de Marmolejo, hija de D. Ildefonso Ayllón, de la misma naturaleza (que casó segunda vez con D.^a Eugenia Delgado), y de D.^a María de las Mercedes Molina, que lo era de Porcuna (Jaén). D.^a Juliana fallece de sobrepardo el 6 de enero de 1855, siendo feligreses a este último óbito de San Pedro. Fueron padres de María Dolores, María de las Mercedes, Trinidad, Micaela, María del Consuelo y de Mateo, estos dos fallecidos antes niños. Fue tutor-curador de sus hijos, su padre D. Mateo, quien como tal, otorgó poder ante D. Antonio Aponte García el 29 de abril de 1862, a favor de su hijo D. Antonio,

(2) AHDJ. Sala IX de expedientes matrimoniales, legajo 522-B. AHPJ. Protocolos de D. Lorenzo de Bonilla Alcázar. Legajo 29.083 y fols. 1.601-1.656.

(3) *Ibid. Ibidem*, Legajo 497-B. Año de 1837. AHPJ. Protocolos de D. Antonio Sánchez de la Torre, legajo núm. 6.463 al folio 592, agosto de 1860.

para adquirir medio molino aceitero en Marmolejo para sus nietas, que la otra mitad ya les pertenecía con anterioridad (4).

D.^a JOAQUINA MANUELA, nace el 26 de agosto de 1817 y es bautizada en el Sagrario. Casada en el 1847 con D. José María de Campos del Alcalde, viudo de su hermana D.^a Micaela. Del segundo enlace de D. José María y primero de D.^a Joaquina, nació D.^a María de los Dolores, casada en el año de 1884 con D. José de Gregorio y Tejada, viudo de D.^a Ana García Gutiérrez.

II. **Candalija Uribe, Antonio M., Excmo. Sr. D.** Nacido en Jaén el 13 de noviembre de 1819 y bautizado al día siguiente en el Sagrario. Falleció en Andújar el 27 de julio del año de 1903.

Siendo Corregidor de Andújar, contrajo nupcias en su parroquia de San Miguel el 22 de junio de 1851 con D.^a María Pastora Francisca de Paula Pérez de Vargas y Castrillo Quero y Bernuy, de noble familia andujareña, pero nacida en Écija (Sevilla) el 20 de noviembre de 1831, bautizada en la parroquia de Santa Cruz de ella. Era hija de D. Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero y de D.^a María Agustina Castrillo y Bernuy. Los abuelos de esta señora, los Marqueses de La Merced, D. Juan Bautista Pérez de Vargas y D.^a Ana de Quero (naturales y vecinos de Andújar), y D. Marcos Castrillo y Nava, y doña María Pastora Bernuy y Valda, Vizcondes de Benaoján, que D. Marcos era hijo de don Juan Bautista, Marqués de las Cuevas del Becerro y Villaverde. D.^a María Pastora Pérez de Vargas y Castrillo, falleció en Andújar el 27 de enero del 1893. Fueron padres de estos tres hijos (5):

1. **D. MANUEL CANDALIJA Y PÉREZ DE VARGAS.** Nace en Zaragoza en el año de 1853 y falleció en Andújar el 19 de mayo de 1896, es-

(4) AHDJ. Defunciones del Sagrario-Catedral, libro 29 y fol. 136 vto. *Ib.*, Bautismos de S. Bartolomé, libro 8 a folio 77. Mateo. AHPJ. Protocolos de A. Sánchez de la Torre, legajo 6.456 y fol. 715. Poder ya viudo, el 12-12-1855. *Ib.*, Poder de su padre en nombre de sus nietos. Protocolos de D. Antonio Aponte García, legajo 6.520 y fol. 1, de 29 de abril de 1862.

(5) AHDJ. Bautismos del Sagrario Catedral, libro núm. 27 y fol. 11. *Ib.*, Sala IX, de expedientes matrimoniales. Andújar. Legajo núm. 83-C- de 1851. Lugar exacto: 4-3-6. *Ib.*, Sala VII. Andújar, Sta María. Armario 7.º. Porteras bajas. Hijos de D. Manuel Candalija Pérez de Vargas. M.C. Ministerio de Cultura. Archivo Gral. Admón. Dirección de Archivos Estatales. Paseo Aguadores, 2. Alcalá de Henares. *Ib. Ibidem*, Dirección Gral. de Costes Personal. Argumosa 41. Madrid. PRENSA. «El Heraldo de Aragón», de fecha 24-8-1986. Archivo particular de D. Benito Vicente de Cuéllar.

tando casado con D.^a María Teresa Fernández de Sedano y Castejón, y fueron padres de una hija: D.^a María Pastora.

2. D.^a PILAR CANDALIJA Y PÉREZ DE VARGAS, que nace en Marmolejo (Jaén) el 27 de agosto de 1855 y casó en Santa María, de Andújar el 31 de agosto de 1881, con D. Antonio María Fernández de Sedano y Castejón, de 27 años, Abogado natural de Madrid, hijo de D. Pedro y de D.^a María de la Asunción. Su esposo fallece en Andújar el 4 de enero del 1919. Tenía otorgado testamento ante D. Juan López Fernández-Cabezas.

A la muerte de su hermana menor D.^a Luisa, perceptora de la pensión vitalicia de su padre, doña Pilar solicitó y obtuvo dicho emolumento que ascendía a 1.500 pesetas anuales. Fueron padres de D.^a María de la Asunción, D. Antonio, D.^a María Teresa, D.^a Pilar y doña Concepción.

3. D.^a LUISA ANTONIA CANDALIJA y PÉREZ DE VARGAS, nacida en Andújar el 6 de julio del 1856, siendo bautizada en San Miguel. Falleció soltera en su ciudad natal el 27 de abril de 1922.

Titulos académicos, honores y condecoraciones del Excmo Sr.D. Antonio Candalija Uribe:

Bachiller en Filosofía por la Universidad de Granada desde el 1 de junio de 1836. Licenciado en Derecho Civil y Canónigo por la misma Universidad el 28 de junio de 1842. Desde esta fecha ejerció la abogacía en Andújar, Jaén y Madrid, y en los periodos de cesantía de sus cargos. Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, Zaragoza y Santiago de Compostela. Socio correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Jefe Superior Honorario de Administración Civil. Comendador y Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, concedida por los sucesos de Valencia de 13 de julio de 1853.

Servicios especiales en su carrera:

Desempeñó la plaza de censor de teatros en Jaén desde 7 de febrero de 1843. Nombrado el 11 de julio de 1844 Vocal de la Junta y Comisión de Bienes del clero secular. La Audiencia de Granada, con fecha 13 de abril de 1844 le adjudica la presidencia del Juzgado de 1.^a Instancia de Jaén. El 26 de junio de 1847 se le entrega la Fiscalía de las Órdenes Militares. El 25 de noviembre de 1848, siendo Jefe Civil de Belchite y Caspe, se le comisionó por el Jefe Político de Zaragoza para llevar a efecto las elecciones municipales en Borja, Egea y Sadaba. Prestó importantes servicios en Valencia en los acontecimientos del incendio del Cabañal, que fueron

objeto de la consideración del Gobierno de la Nación y así mismo, con motivo de haberse alterado el orden público con motivo de la entrada de los prisioneros en Cantavieja (Teruel).

Otros empleos y destinos:

Abogado-Fiscal de la Subdelegación de Rentas en Jaén, cesado el 31 de marzo de 1843 con salario de 375 pesetas, cese efectivo desde el 4 de julio siguiente. Repuesto en él el 17 de agosto de 1844 hasta el día 9 de febrero de 1846 que ascendió a Asesor de Rentas, con salario de 500 pesetas, y en 1 de octubre de 1847 es designado Sub-delegado Civil de Andújar del que no llegó a tomar posesión. El 6 de enero del 1848 es nombrado Jefe Civil de Belchite y Corregidor de Caspe el 19 de septiembre de 1849 con salarios de 16,000 y 8,000 reales anuales, respectivamente. Corregidor de Andújar el 5 de abril de 1850 tomando posesión el 3 de junio, con asignación anual de 12,000 reales.

Nombrado Corregidor de Zaragoza el 30 de junio de 1851, tomó posesión el 19 de julio, con retribución anual de 16,000 reales. Confirmado en dicho cargo el 8 de enero de 1852 con nueva retribución de 24,000 reales. Cesa al suprimirse los empleos de Corregidores el 4 de mayo de 1853, que es efectivo desde el día 9 del mismo mes, y el 12 de noviembre de dicho año es nombrado Secretario del Ayuntamiento de Madrid con salario anual de 24,000 reales, del que cesó por los acontecimientos revolucionarios de 18 de julio de 1854.

Hay un paréntesis en su actividad política durante diez años en el que ejerce la abogacía. El 17 de octubre del 1864 es designado Gobernador Civil de Lugo y que no llega a tomar posesión por ser designado al mismo tiempo para el Gobierno de las Islas Baleares con salario de 40,000 reales anuales, tomando posesión el 26 de octubre, y cesado el 28 de junio de 1865.

El 10 de julio de 1866 se le nombra Gobernador Civil de Zaragoza, tomando posesión el 20 del mismo mes, cesando en él por Real Decreto de 23 de octubre de 1868. Por otro Real Decreto de 23 de febrero de 1875 es Gobernador Civil de Valencia y Jefe de Administración Civil de 2ª clase. El 6 de noviembre de dicho año es Oficial 1ª de la Administración correspondiéndole un salario de 36,000 reales.

Gobernador Civil de Málaga el 10 de febrero de 1876 con salario de 40,000 reales, cesando el 5 de noviembre del mismo año y por Real Orden de 28 de octubre de 1876 es Gobernador Civil de La Coruña hasta el 9 de marzo de de 1880 porque el día 3 del mismo es nombrado

para el mismo cargo en Sevilla, del que dimite el 12 de febrero de 1881, dimisión aceptada el día 17.

Por Real Decreto de 9 de mayo de 1884 es ascendido a Jefe de Administración de 1ª Clase Ordenador de Pagos y destinado a la provincia de Ultramar de Filipinas, para donde embarcó, según se acredita, en el puerto de Barcelona, el 1 de noviembre de dicho año, a bordo del vapor-correo el mercante español «Isla de Luzón», destino en el que gozaría de honorario anual de 2.000 pesos, más otros 3.000 de sobresueldo. Tomó posesión de su nuevo destino el 10 de diciembre del mismo año. El 7 de julio de 1886 es nombrado por el Gobernador General de Filipinas, Ministro Letrado del Tribunal Superior Territorial de Cuentas de Filipinas con carácter interino, que desempeñó hasta el 14 de abril siguiente. Cesa en su destino de Manila el 8 de julio del ochenta y seis.

De regreso en España, residiendo en Andújar, el 27 de agosto de 1887 presenta solicitud de jubilación por hallarse algo quebrantado de salud, manifestando tener prestados servicios durante 18 años, 7 meses y 22 días, y amparado en las disposiciones de la legislación vigente, pide el reconocimiento de 5 años, 8 meses y 23 días más, que es la mitad de los 11 años y 5 meses y 17 días tiempo de cesantía a los que tenía derecho, manifestando que también tenía derecho a otros 8 años de ejercicio de la abogacía, fiscalía y como asesor de subdelegaciones y juzgados de Rentas y como Ministro-Letrado del referido tribunal filipino, haciendo todo un total de 32 años, 6 meses y 15 días.

Su recuerdo en Zaragoza:

Como alcalde-corregidor de Caspe, por la situación de este corregimiento, intervino activamente en la lucha contra los carlistas del Bajo Aragón.

En su primera época zaragozana, poco pudo hacer, por la fuerte oposición y crítica situación del erario municipal. Esbozó proyectos, como la apertura y prolongación de la calle del Trenque (que aprobaría el Gobierno en el 1861), lo mismo que el ensanche de la calle Jaime I.

En su segunda etapa como alcalde de dicha capital (1866-1868), desarrolló una gran labor de mejoras municipales, luchando con las vicisitudes de unos tiempos dominados por la suspensión de garantías constitucionales. El hecho más destacable de su actuación como alcalde fue lograr finalmente la apertura de la actual calle de Alfonso, mediante la prolongación y ensanche de la antigua, estrecha y corta calle del Trenque, hasta el Pilar.

La tradicional visita al primer templo español la hacían los zaragozanos a través de la subida del Trenque, especie de postigo que iba del Coso a la plaza del Carbón y del Peso Real (hoy plaza de Sas), y después, por un laberinto de callejas, entre ellas la de Montera (hoy de Candalija), Torrenueva, unida a Botigas Ondas (hoy Méndez Núñez), Contamina, Agujeros (hoy de Santa Isabel), paso de Urriés, paso de los Navarros (que atravesaba la de Sombrerería -hoy Prudencio), para desembocar en la plaza del Pilar.

D. Antonio Candalija, de férrea voluntad, animado siempre de resoluciones radicales, se dio cuenta de la necesidad de modernizar la zona, y abrir una calle que desde el Coso condujese en línea recta hasta la plaza del Pilar, anulando este laberinto de callejuelas.

Encargó el proyecto al arquitecto municipal D. Segundo Díaz Gíl. Las expropiaciones se valoraron en 4,890.580 reales. Hubo sesiones municipales borrascosas por parte de los propietarios perjudicados y de los comerciantes, que veían lastimados sus negocios, pero la férrea voluntad de Candalija vencería, y en un elocuente discurso convenció a los zaragozanos, aprobándose el proyecto, y comenzando las obras el 4 de noviembre de 1866. La calle Alfonso I tendría 422 metros de longitud y fue proyectada con dos rasantes, una de subida hasta la plaza del Carbón, y otra con descenso más suave.

En el año de 1868 y ante la «septembrina», Candalija, que como se ha dicho era claramente isabelino, se encontró en situación difícil, doblemente perseguido por la revolución y por las gentes perjudicadas por la nueva urbanización. Acosado como un perro, perseguido como una alimaña, Don Antonio se vio obligado a refugiarse en casa del padre de otro gran alcalde, Don Antonio Fleta Manjón, que le facilitó la huida vestido de baturro, con el zorongó (cachirulo) en la cabeza a fin de no ser reconocido, y viajando al parecer como carretero.

En el año de 1914, el Ayuntamiento de Zaragoza acordó rendirle un homenaje, dando su nombre a una de las calles que desembocan en la de Alfonso, la de Montera. Solemnemente se descubrió una lápida en el comienzo de la calle, en recuerdo del que ya es inmortal en la historia de la capital del Ebro: el giennense D. Antonio Candalija.

III. Candalija Uribe, Mateo. Notario del Colegio de Granada, con ejercicio en Jaén capital, donde nace el 17 de diciembre de 1821, recibiendo las aguas bautismales en el Sagrario del templo mayor.

Contrajo matrimonio en el año de 1852 con D.^a María del Carmen Nieto del Castillo, natural de Jaén, nacida el 18 de julio de 1822, bautizada en las parroquias unidas de Santiago-San Lorenzo. Era hija de D. Manuel Nieto Armenteros y de D.^a Manuela del Castillo Virtudes.

Ejerció su profesión durante los años del 1851 al 1891, aunque no finalizó el de 1891. Por enfermedad, le sustituyó su compañero y vecino de calle (de Maestra Baja, que sería muy pronto de Dr. Martínez Molina), D. Miguel Ruiz Pérez, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Falleció el 25 de abril de 1893, oficiándose el sepelio en su parroquia de San Pedro con clase de acompañamiento y medio, habiendo testado el 15 de enero del año anterior ante su colega citado. A su última disposición testamentaria le sigue de inmediato la de su esposa, y les heredaron sus hijos doña Ascensión, casada con D. Fermín Bollo, vecinos de Algeciras (Cádiz). D.^a M.^a Manuela, (nacida 24-4-1857. S. Pedro) y desposada el año de 1890 con D. Nicolás Hernández Navarrete, natural de Granada, nacido el 1.º diciembre de 1850 (Parroquia de San Justo y Pastor), socio de una firma comercial en Barcelona, donde fueron vecinos. A esta hija la mejoraron los padres en 8.000 pesetas para compensarla de otros bienes que habían recibido sus hermanos. A las dos hijas, la madre les remite el tercio de sus bienes, para que lo partan entre ellas por igual. El tercer hijo fue D. Mateo, que sigue. Habían fallecido niños, Carmen, Dolores y Antonio (6).

IV. Candalija Nieto, Mateo. Hijo de los anteriores, nacido en nuestra ciudad el 25 de abril de 1859, bautizado en San Pedro, y casado el año de 1887 con D.^a María de la Capilla Montoro Arias, de igual naturaleza, nacida el 24 de diciembre de 1863 bautizada en San Bartolomé como hija natural de D. Antonio Montoro Arias.

Fueron padres de: 1, Manuel, nacido el 12 de marzo de 1893. 2, Concepción, el 9 de diciembre de 1894. 3, Capilla, el 4, José, el 31 de marzo de 1897. 5, Rosario, el 3 de octubre de 1898. Bautizados en San Bartolomé.

V. Campos Candalija, Mateo de. Abogado. Natural de Jaén donde fallece el 18 de marzo de 1882 previo testamento tres días antes en la Notaría (7)

(6) AHDJ. Bautismos Sagrario Catedral, libro 27 y fol. 114 vto. *Ib. Ib.*, San Lorenzo, libro 7 y fol. 10. *Ib.*, Sala IX, de expedientes matrimoniales, legajo 498-B. AHPJ. Protocolos de D. Miguel Ruiz Pérez, legajo núm. 38.368 y folio 39 y siguientes. Testamentos de los esposos.

(7) *Ib.* Protocolos de D. Eufasio Bonilla Salido. Testamento de D. Mateo Campos. Legajo núm. 18.420, folios 1398 l 1.482. Testamento e inventario y partición bienes. Incluye

de D. Lorenzo de Bonilla Alcázar, ante quien se efectúa el inventario, cuentas y partición de sus bienes. Estuvo casado con D.^a Ana Manuela Gutiérrez Campos.

En la escritura de partición constan que los bienes que aportaron al matrimonio fueron de 52.365,38 ptas. en concepto de dote, y de 28.127,50 de capital, por lo que al ser el cúmulo total de 73.603,50 ptas., resultaría que su patrimonio habría decrecido.

Fueron padres de: 1, Micaela. 2, María de la Concepción nacida en Los Villares (Jaén) y casada en Madrid el 24 de agosto de 1884 a la edad de 16 años, con D. Rafael Martínez Gómez, nacido en el mismo pueblo el 29 de octubre de 1864. El día de su enlace ya eran padres de una hija: Juliana, nacida en Madrid el 16 de marzo de dicho año. 3, Josefa Juana, nacida en Jaén el 12 de mayo de 1870. 4, José, natural de nuestra capital de provincia, nacido el 6 de marzo de 1872. 5, María de la Asunción, el 15 de agosto de 1873. 6, Juan Miguel, el 11 de febrero del 1876. 7, Juana de Dios, fallecida en el 1883. 8.º, Mateo, póstumo, nacido el 10 de mayo de 1882.



Cosas nuevas de la Zaragoza vieja

24-1-1917

Sobre la calle de Don Alfonso I,
el cuartel de Santa Engracia y otras antiguallasCon la apertura de la calle de Alfonso desaparecieron
numerosas callejuelas

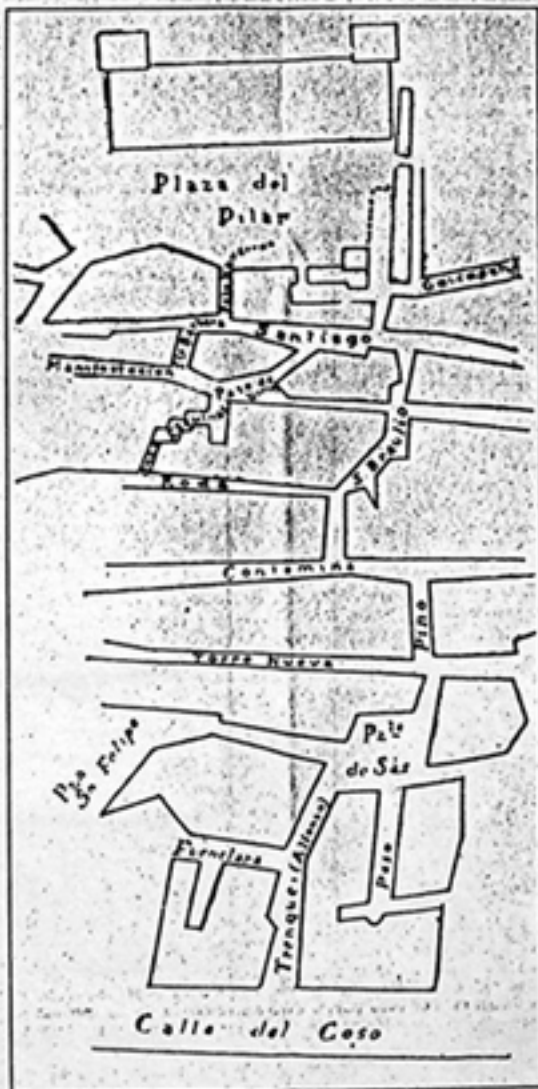
Victor Azagra Murillo

LA ciudad de Zaragoza dedicó una de sus calles, la llamada Laguna de San Felipe y después Montera, al que desde el 19 de julio de 1851 al 7 de junio de 1853 fuera su alcalde-corregidor don Antonio Candalija Uribe, cargo éste de alcalde-corregidor que fue suprimido por la reina doña Isabel II por medio de real decreto del 18 de octubre de 1859. El señor Candalija ocupó por segunda vez el cargo de alcalde desde el 20 de agosto de 1866 al 30 de septiembre de 1868.

Este gran alcalde zaragozano vio durante su segundo mandato lo conveniente que era comunicar la ciudad de Zaragoza con el templo del Pilar, por medio de una amplia vía, y conducir por ella a los miles de devotos de nuestra santa patrona. También tuvo la visión de que la nueva calle sería el centro comercial de la ciudad, por lo que dio a los arquitectos la medida imprescindible que había de tener la nueva calle.

Este alcalde, andaluz (de Jaén), que en política era un vehemente isabelino, buen orador y de carácter fuerte, tuvo que imponerse en no pocas sesiones algo alteradas del Consistorio municipal, y vencer muchos obstáculos para sacar adelante el proyecto del ensanche y prolongación de la antigua, estrecha y corta calle del Trenque de Gimeno el Gordo, que daba comienzo en el Coso y terminaba en la hoy plaza de Sas (entonces de Estébanes y anteriormente del Carbón).

El Trenque de Gimeno el Gordo se llamaba así porque en él vivía Simón Gimeno de Echo, curioso y popular personaje zaragozano, cacique durante bastante tiempo e incitador de la plebe, el cual trataba a los mismos reyes con mucha altanería, hasta que don Fernando el Católico, harto de la tiranía del Gordo, lo recibió un día en el palacio de la Aljafería—donde acudió con una gran multitud de hombres— y allí ordenó su



Laberinto de callejones sobre los que se abrió la calle de Alfonso I

ron vilmente asesinados el R. P. Basilio Boggiero y el presbítero M. Santiago Sas. Aquí cayó mortalmente herido el general Juan de Miran...

en proyecto, ya que una lluvia torrencial trunció todos los actos preparados.

Pero sigamos con la calle de Alfonso I. Una serie de

que hubo necesidad de hacer desaparecer para llegar en línea recta desde el Coso, al Fosal y plaza de Santa Marta la Mayor, hoy del Pilar.

Acosado como un perro, perseguido como una alimama, el señor Candalija se vio obligado a refugiarse en casa del padre de otro gran alcalde de Zaragoza, don Antonio Fleta Manjón, que gobernó la ciudad del Pilar desde el 6 de febrero de 1907 al 30 de junio de 1909, siendo uno de los zaragozanos que a principios de siglo más trabajaron por la ciudad. Fue durante ocho años notario eclesiástico y cesó en este cargo al trasladarse a Madrid, en cuya capital falleció el 4 de agosto de 1927. Durante su mandato tuvo lugar el derribo del cuartel de Santa Engracia, que marcaba la iniciación del ensanche de la zona central de Zaragoza; este cuartel militar estaba edificado sobre el solar en que se alzaba el gran monasterio de frailes Jerónimos de Santa Engracia, arrasado por los franceses la noche del 14 de agosto de 1808, quedando todo en deplorables ruinas, hasta el año 1835 que por motivo de la guerra civil se encargó al subinspector de ingenieros don Eusebio Ruiz un proyecto de la defensa de la ciudad, que fue aprovechado por el entonces capitán general don Evaristo de San Miguel, por lo que las ruinas de Santa Engracia se transformaron en una respetable batería y en un fuerte inexpugnable, cuyo costo ascendió a 60.000 reales. Al año siguiente apareció en el «Diario Constitucional de Zaragoza» la venta en pública subasta del ex convento de Santa Engracia, a lo que el Ministerio de Guerra se opuso por los gastos hechos en el inmueble.

El día 23 de febrero de 1837 se destinó este edificio para cuartel de ingenieros y parque de fortificaciones; tres años más tarde se habitó un local para Colegio de Caballeros Distinguidos (la primera academia militar de Zaragoza)

20

1111

N. 1.380.308



Don Juan de Luna y Luna, Abogado de los Reales
 Colegios y su propio del agrario de la Real Audiencia de Jaén
 Certifico: que el fin que del título suscrita, de donde
 de esta Real Audiencia, se encuentra la siguiente
 Certificación: "En la ciudad de Jaén a catorce días del mes de Setiembre
 de mil ochocientos y diez y nueve años. Yo el Sr. D.
 Juan de Luna y Luna, Abogado de los Reales Colegios y su propio
 de D. Manuel Torner y Guzmán, Cero del Rey de esta
 Real Audiencia, en virtud de un poder público de D. Manuel
 hijo legítimo de D. Manuel Candalía, natural de Alora en la
 Real de Setenada y de D. María de los Dolores, viuda
 natural de la villa de Abular Obispo, Reino de Granada
 vecina de esta ciudad y de D. Antonio de Sanabria
 Candalía, natural de Sanabria y de D. Juan de
 los Dolores, natural de Xerez de la frontera en Setenada
 de Setenada y de D. Juan de los Dolores, natural de
 Setenada y de D. María de los Dolores, viuda de la
 era de la ciudad de Alora, le puse por nombre
 a Antonio Matteo Diego de Candalía el día diez y
 seis del día de agosto de mil ochocientos y tres y tres y
 mil ochocientos y tres, y fue nombrado y
 en Jaén el día de agosto de mil ochocientos y tres y
 en la Audiencia de Granada del bastinado, a la
 que asistió el Sr. D. Juan de los Dolores y su
 obligación, se hizo honorario de D. Juan de
 los Dolores y de D. Antonio de los Dolores y
 Guzmán."

Comprobatario con original. Jaén a trece de
 febrero de 1811 del Jefe de la Real Audiencia
 de Jaén, D. Juan de Luna y Luna



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Don Jacinto Mesa Alvarez, Doctor en Derecho,
Juez Municipal y encargado del
Registro Civil de esta Ciudad

CERTIFICO: Que al tomo cuarenta y tres de
la sección de defunciones folio dos
aparece el acta, que copiada dice así:

En la Ciudad de Andujar,
a las once horas del día veinte y ocho
de Julio de mil novecientos tres
ante D. Jacinto Mesa Alvarez
Juez Municipal, y D. Dionisio Alís Castilla
Secretario, compareció D. Miguel Priado Salgado
con su cédula personal, natural de esta referida población
estado civil viudo, su ejercicio Carpintero
domiciliado en la calle Martín Campos,
cuarenta seis; manifestando
en calidad de encargado que D. el Excmo. Sr. Don
Antonio Caldariza y Uribe
natural de Jaén, y vecino de Utrera
edad de ochenta y cuatro años, Abogado,
y domiciliado en la calle San Sebastián
falleció a las diez y seis horas, del día de ayer
en su referido domicilio.
a consecuencia de Ata de Difun

según certificación facultativa que presenta para obtener la correspon-
diente licencia de enterramiento

En vista de esta manifestación y de dicha certificación facultativa, que queda archivada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba Viudo
en el acto del fallecimiento de Doña María Pastora
Irujo de Targas, de cuyo matrimonio existían
dos hijas llamadas Doña Sila y
Doña Luisa.

Que era hijo legítimo de D. Mateo Candalija
y de D.ª Dolores Huidobro

Que según noticia no ha otorgado testamento.

y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio municipal de esta Ciudad

Fueron testigos presenciales D.º José Merino T.º
y D.º Pablo Garcia y Garcia, ambos mayores
de edad y de este domicilio.

Leída íntegramente esta acta, é invítadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, compromisarios y testigos,

y de todo ello, como Secretario, certifico: = Jacinto Meria = Miguel
 Prieto = J. Garcia = R. Merino = Dionisio Alés -
 Hay un sello del Juzgado Municipal -
 concuerda con su original. Quedan a catorce de
 Agosto de mil novecientos tres

Jacinto Meria

El Secretario.

Dionisio Alés

Don Arturo Pulín y García de Longoria, Abogado de los Tribunales de la Nación y del Distrito de Andujar, Notario público del de Jaén, con residencia en la misma

Doy fe: Fue conocido las firmas y rubricas de Don Jacinto Meria Abogado y Don Dionisio Alés Castilla Jefe y Secretario del municipal de esta ciudad y considero suyas y legítimas las que anteceden. Andujar ocho de Septiembre de mil novecientos tres =

Arturo Pulín

= Legalización =

Los infrascriptos Notarios del Ilustre